



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1º.c), 46.2ª) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión extraordinaria (solemne) del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **28 de Febrero de 2011, a las 11,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (3 de marzo de 2011).

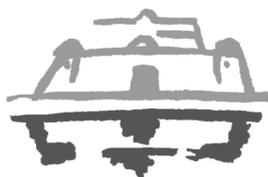
ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- Conmemoración Día de Andalucía.

En Rincón de la Victoria, a 22 de febrero de 2011.

LA ALCALDESA,

Fdo. María Encarnación Anaya Jiménez.



AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

QUEDAMOS ENTERADOS:

Don José Francisco Salado Escaño (vía correo electrónico)	Doña Rita Consuelo Jordá Esteve (vía correo electrónico)
Don Antonio Fernández Escobedo (vía correo electrónico)	Don José Rodríguez Domínguez
Doña Concepción Cera Giné (vía correo electrónico)	Don José Antonio Ruiz Gutiérrez (vía correo electrónico)
Don Antonio M. Rando Ortiz (vía correo electrónico)	Don José Jesús Domínguez Palma (vía correo electrónico)
Doña María Belén Caballero Mellado (vía correo electrónico)	Doña María Encarnación Anaya Jiménez (vía correo electrónico)
Don Dioscórides Requena Muñoz (Vía correo electrónico)	Don Antonio Sánchez Fernández (vía correo electrónico)
Don Gregorio Pérez Garrido	Doña Eulalia Serrano Serrano de la Cruz (vía correo electrónico)
Doña Brenda I. Brenner Iglesias (vía correo electrónico)	Don Francisco Javier Guerrero Jiménez (vía correo electrónico)
Don Salvador Domínguez Ruiz (vía correo electrónico)	Don Pedro Fernández Ibar
Don José Ricardo Vivas Navarrete	Doña María Concepción Cabezas Carro
Doña María José Albarracín Guardia (vía correo electrónico)	Sr. Interventor General (Vía correo electrónico)